



ESTUDIOS DE GRADO 2020-2021

PREINSCRIPCIÓN GVA

<p>CONVOCATORIA ÚNICA</p>	<p><u>Fase A: del 1 al 22 de julio (hasta las 14:00 h) de 2020, ambos inclusive</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de bachillerato que se presenta a las pruebas de acceso a la universidad del curso 2019-2020 en la convocatoria ordinaria de julio 2020. • Alumnado exento de realizar las Pruebas de Acceso a la Universidad. • Alumnado que ya disponga de sus calificaciones de las Pruebas de Acceso de cursos anteriores, así como alumnado que tenga la titulación de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño o técnico deportivo superior. • Titulados universitarios. • Alumnado procedente de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto (Credencial/Acreditación UNED en vigor). • Alumnado de sistemas educativos extranjeros que realizó las Pruebas de Acceso en la UNED en el curso 2015-2016 o anteriores. • Alumnado procedente de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto (Acreditación UNED obtenida en el curso 2019-2020). • Alumnado procedente del resto de sistemas educativos extranjeros (Acreditación UNED obtenida en el curso 2019-2020) • Alumnado con el Título de Bachillerato Europeo o con el título de Bachillerato Internacional (Acreditación UNED obtenida en el curso 2019-2020) <p>No obstante, las solicitudes presentadas entre el 22 y el 31 de julio de 2020 por los estudiantes pertenecientes a estos colectivos serán tenidas en cuenta respetándose los derechos de admisión de dichos estudiantes.</p> <p><u>Fase B: del 14 al 21 de septiembre (hasta las 14:00 h) de 2020, ambos inclusive</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de bachillerato que se presenta a las pruebas de acceso a la universidad del curso 2019-2020 en la convocatoria extraordinaria de septiembre 2020. • Alumnado que haya superado las pruebas de acceso de mayores de 25 o 45 años, o el proceso de acceso de mayores de 40 años.
<p>ADJUDICACIÓN DE PLAZAS (aceptación de solicitantes)</p>	<p>Fase A: El 28 de julio de 2020. Fase B: El 24 de septiembre de 2020.</p>



PERMANENCIA

Según acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020, se suspende la aplicación de los requisitos de permanencia durante el curso 2019/20.

REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En el caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso, por no estar desvinculados con carácter definitivo.	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 1 al 30 de junio de 2020.
RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	Hasta el 17 de julio de 2020.

ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 1 al 6 de julio de 2020.
RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	Hasta el 17 de julio de 2020.

MATRÍCULA

PUBLICIDAD MATRÍCULA (SOBRE VIRTUAL DE AUTOMATRÍCULA)	A partir del 01 de Julio de 2020 a través de la página principal de la UPV y desde la página del Servicio de Alumnado www.upv.es/alumnado .
CITACIÓN MATRÍCULA	<p>Los alumnos de nuevo ingreso pueden conocer la fecha y hora asignada para realizar la matrícula a través de la página web de la UPV http://automatricula.upv.es desde donde se puede imprimir esta citación. <u>Este documento sirve como justificante de admisión para solicitar el traslado de expediente a los alumnos de nuevo ingreso que hayan realizado las pruebas de acceso fuera de la Comunidad Valencia; o los que tengan estudios universitarios iniciados y no terminados.</u></p> <p>Los actuales alumnos podrán conocer la fecha y hora asignada a través de su intranet.</p> <p>Todos los estudiantes, tanto de nuevo ingreso como antiguos, reciben un sms informativo sobre su cita para la automatricula.</p>



SOLICITUDES DE MATRICULA A TIEMPO PARCIAL	
Alumnos antiguos	Del 1 al 7 de julio de 2020 a través de la intranet.
Alumnos de nuevo ingreso	Una vez formalizada la matrícula a tiempo completo. En caso de obtener resolución favorable a su solicitud de matrícula a tiempo parcial, podrán modificar su matrícula tras la resolución. Del 29 al 30 de julio de 2020.
RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE SOLICITUDES DE MATRICULA A TIEMPO PARCIAL	
Alumnos antiguos	Hasta el 21 de julio de 2020.
Alumnos de nuevo ingreso	Hasta el 11 de septiembre de 2020.
MATRICULA	
MATRICULA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	Fase A: El 29 y 30 de julio de 2020. Fase B: El 25 de septiembre de 2020.
MATRICULA DE LAS PLAZAS VACANTES REASIGNADAS	Fase A: El 31 de julio de 2020 en los estudios en que existan vacantes. Matrícula admitidos: 2 de septiembre. Fase B: El 28 de septiembre de 2020 en los estudios en que existan vacantes. Matrícula admitidos: 29 de septiembre. Después de este plazo, la Facultad podrá realizar llamamientos de las listas de espera de los títulos de grado, para cubrir nuevas vacantes. El mes de agosto es inhábil.
MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS	Del 22 al 27 de julio de 2020. Alumnado de reingreso: El 28 de julio de 2020. En aplicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020, de no aplicación en el curso 2019/20 de las condiciones de permanencia, todos los estudiantes serán citados a matrícula en el plazo general previsto para los estudiantes antiguos.
MATRICULA ALUMNOS ADMITIDOS POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS	El 28 de julio de 2020.



MATRICULA ALUMNOS ADMITIDOS POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS EN EL PLAZO EXTRAORDINARIO	Si existen vacantes se les asignará una fecha con posterioridad a su admisión.
El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial, a través de INTERNET. Excepcionalmente , en aquellos casos en los que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a Internet podrá solicitar cita previa a través de poli(Consulta) para acudir al aula habilitada por el Centro Docente a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de Equipos.	
PLAZO PARA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS PREVIOS	Del 22 de julio al 4 de septiembre de 2020 a través de la Intranet (tras formalizar matrícula). Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de diez días.
RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	Hasta el 31 de octubre de 2020.
PLAZO PARA SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO	<p>Para asignaturas del primer semestre y anuales: del 1 al 11 de septiembre de 2020</p> <p>Para asignaturas del segundo semestre: del 25 de enero al 3 de febrero de 2021.</p> <p>La solicitud se realizará a través de la intranet del alumno en Secretaría Virtual-Solicitudes-Cambio de Grupo.</p>
PLAZO PARA SOLICITUD DE DISPENSA DE ASISTENCIA A CLASE	<p>Para asignaturas del primer semestre y anuales: desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2020.</p> <p>Para asignaturas del segundo semestre: desde el 15 de enero de 2020 hasta el 10 de febrero de 2020.</p> <p>Las dispensas por causas sobrevenidas justificadas se solicitarán a lo largo del Curso.</p> <p>La solicitud se realizará a través de la intranet del alumno en Secretaría Virtual-Solicitudes- Solicitud de Dispensa de Asistencia a clase.</p>
ANULACIÓN DE MATRÍCULA	<p>Hasta el 31 de octubre de 2020. En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de las asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente.</p> <p>Fuera del plazo general podrán aceptarse solicitudes de anulación de matrícula que obedezcan a situaciones sobrevenidas debidamente acreditadas y valoradas por las respectivas ERT, con los efectos económicos que indique la resolución.</p>



INICIO Y FIN DE CURSO

INICIO DE CURSO	El 1 de septiembre de 2020.
JORNADAS DE ACOGIDA (Semana Integra)	Entre el 7 y el 11 de septiembre de 2020. Consultar información en el Centro)
INICIO DEL PRIMER SEMESTRE	Primer curso: El 28 de septiembre de 2020. Segundo y posteriores: El 14 de septiembre de 2020.
FIN DEL PRIMER SEMESTRE	Primer curso: El 12 de febrero de 2021. Segundo y posteriores: El 5 de febrero de 2021.
COMIENZO DEL SEGUNDO SEMESTRE	Primer curso: El 15 de febrero de 2021. Segundo y posteriores: El 8 de febrero de 2021.
FIN DEL SEGUNDO SEMESTRE	Primer curso: El 2 de julio de 2021. Segundo y posteriores: El 2 de julio de 2021.
FIN DE CURSO	31 de julio de 2021 (30 de septiembre para aquellos alumnos que lleven a cabo actividades académicas autorizadas).

TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

(Cambio de estudios y/o Universidad)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	
PLAZO GENERAL	Del 22 de julio al 30 de octubre de 2020. Solicitud a través de Internet.
RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	
PLAZO GENERAL	Hasta el 30 de noviembre de 2020.



EVALUACIÓN ORDINARIA

Consultar calendario académico de la Titulación

EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM (DE OFICIO)

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por curriculum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario académico:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 15 al 16 de julio de 2021.
- Resolución CPEC: hasta el 20 de julio de 2021.

Estas fechas podrán anticiparse cuando las condiciones académicas de los bloques curriculares a evaluar se completen con anterioridad, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para aquellos alumnos que, estando matriculados de todos los créditos necesarios para completar la titulación, les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas.

Presentación de solicitudes:

- Para asignaturas del primer semestre: del 1 al 7 de Marzo de 2021.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 19 al 25 de julio de 2021.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, el centro podrá habilitar plazos de solicitud adicionales posteriores a la fecha límite de entrega de actas que haya establecido para las asignaturas del segundo semestre del último curso.

Resolución del Centro:

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 29 de marzo de 2021.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 6 de septiembre de 2021.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, se resolverá en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitud adicional habilitado, en su caso, por el centro.